

Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:
 Autorizar: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Y Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Reforma de la línea aérea existente a 25 KV. entre Jabalquinto y Mengíbar (en su segunda fase), en el tramo comprendido Monte Alto-Mengíbar, instalándose apoyos metálicos, conductores de Al-ac de 54'6 mm² y aislamiento suspendido, mejorando así la calidad del servicio en esta zona rural, conforme a las previsiones del PLANER.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de seccionamiento y transformación «Monte Alto».

Final: Subestación de Mengíbar.

Términos municipales afectadas: Jabalquinto.

Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.

Longitud en Km.: 4'860.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54'6 m².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, pesetas: 8.410.736.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 2 de diciembre de 1986.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 940/86).

En el Boletín Oficial de la Provincia n° 281 correspondiente al día 4 de diciembre de 1986, se publica Edicto relativo a la aprobación inicial de Proyectos y Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de noviembre pasada, para el otorgamiento, mediante concesión administrativa, por el sistema de subasta pública, de licencia de instalación, construcción y explotación de kioscos-bares en Paseo de las Delicias y Avda. de Santiago Montoto, Alameda de Hércules (4 unidades) y Polígono San Pablo.

Por lo que hasta el próximo día 14 de enero de 1987, inclusive, podrá presentarse en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento cuantas alegaciones y reclamaciones se tengo por conveniente en relación con los Proyectos y Pliegos de Condiciones aprobados inicialmente.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Licencias, del Área de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en la planta 3ª de calle Diego de Riaño n° 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de diciembre de 1986.- El Secretario General, Juan A. Campora Gamarra.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

CONVOCATORIA de Asamblea General constituyente. (PP. 973/86).

De conformidad con lo que preceptúan la Ley 31/1985, de 2 de agosto y el Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía, y en virtud de lo establecido en los vigentes Estatutos y en los Artículos 2°, 7 y concordantes del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobiernos de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, aprobados por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de septiembre de 1986, se convoca asamblea general, en sesión constituyente, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de enero de

1987 a las diez horas, en el salón de actos de la sede central de la institución sito en Huelva, calle Plus Ultra número 4, y en segunda convocatoria, para los mismos lugar y fecha, a las once horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quorum, y constitución válida de la Asamblea General en los términos establecidos en los Estatutos de la Entidad.

2º. Proclamación válida de las Candidaturas presentadas y publicación de las mismas.

3º. Nombramiento de 15 miembros Vocales en el Consejo de Administración en la forma prevista en los Artículos 17 y 18 del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación.

Las vacantes a cubrir, serán:

Ocho Vocales en representación de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva;

Seis Vocales, en representación de los Sres. Impositores; y

Un Vocal en representación de los Sres. Empleados.

Asimismo serán elegidos igual número de Suplentes que de Titulares en los respectivos Grupos de Representación.

Los electores podrán presentar candidaturas, dirigidas por escrito al presidente de la entidad, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 18 del citado reglamento, hasta las 14 horas del día 20 de enero de 1987.

4º. Nombramiento de 6 miembros Vocales en la Comisión de Control entre aquellos consejeros Generales que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes a cubrir serán:

Tres Vocales en representación de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva.

Dos Vocales, en representación de los Sres. Impositores.

Un vocal, en representación de los Sres. Empleados.

Serán, igualmente, elegidos el mismo número de Suplentes que de Titulares por cada Grupo de Representación.

La presentación de candidaturas podrá realizarse en los mismos plazos y forma señaladas en 3º.

5º. Nombramiento de los dos Sres. Interventores para la aprobación del Acta de la Sesión.

Huelva, 9 de enero de 1987.- El Presidente.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

ANUNCIO sobre renovación de los órganos de gobierno y sorteo para elección de compromisarios (PP. 4/87).

Por el Consejo de Administración, se ha acordado la iniciación del proceso electoral (para la constitución de los nuevos Organos de Gobierno de la Institución) con la elección de compromisarios y posterior designación de Consejeros Generales en representación de impositores. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento Regulador del sistema de elecciones de la Entidad, adaptados a la Ley 31/1985, de 2 de agosto, y Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el 21 de noviembre de 1986.

La elección de compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de compromisarios que corresponde a cada provincia:

GRANADA

Día: 29.1.87.

Hora: 17 h.

Nº Compromisario: 564.

Lugar: Pza. Villamena, 1.

JAEN

Día: 30.1.87.

Hora: 18,30 h.

Nº Compromisario: 138.

Lugar: Pº de la Estación, 6.

ALMERIA

Día: 2.2.87.
Hora: 10 h.
Nº Compromisario: 6.
Lugar: C/ Granada, 1.

MALAGA

Día: 2.2.87.
Hora: 18 h.
Nº Compromisario: 10.
Lugar: C/ Martínez, 3.

SEVILLA

Día: 3.2.87.
Hora: 10,30 h.
Nº Compromisario: 4.
Lugar: C/ Jovellanos, 11.

HUELVA

Día: 3.2.87.
Hora: 16 h.
Nº Compromisario: 2.
Lugar: C/ Vázquez López, 2.

MADRID

Día: 5.2.87.
Hora: 13,30 h.
Nº Compromisario: 54.
Lugar: Pº Castellana, 13.

BARCELONA

Día: 6.2.87.
Hora: 12 h.
Nº Compromisario: 2.
Lugar: C/ Sants, 357

El acto tendrá carácter público, al que podrán asistir todos los impositores de la Institución que lo deseen.

Podrán ser compromisarios los impositores de la Institución que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos y no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de compromisarios que habrá de ser elegido por sorteo es de 780. En previsión de que alguno de los designados careciese de uno o varios requisitos legales que habiliten para el ejercicio del cargo o fuese incompatible, se elegirá; por el mismo procedimiento los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá las oficinas establecidas en la Provincia correspondiente.

En las sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de impositores que correspondan a cada sucursal, que tengan una antigüedad de 2 años y cuenten con un saldo mínimo en la Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier forma de depósito, que estarán expuestas los días 15, 16 y 17 de enero de 1987, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en ese plazo, por escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia oficina o en la sede central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

En los supuestos de titularidad múltiple o divididas de los depósitos se considerará como único impositor, a los efectos de posible designación como compromisario, al titular que figure en primer lugar o al que los titulares designen dentro de los tres días siguientes contados desde el anuncio del sorteo.

Granada, 8 de enero de 1987.- El Presidente de la Comisión Electoral, Fermín Capitán García.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.